

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Entiendo que como Líder Independiente de VIVRI USA LLC ("VIVRI", "Compañía", "nosotros"):

A. Tengo derecho a ofrecer a la venta productos y servicios VIVRI de acuerdo con estos Términos y Condiciones.

B. Tengo el derecho de inscribir a otros como Líderes Independientes VIVRI ("Líderes").

C. Si califico, tengo el derecho de ganar comisiones conforme al Plan de Compensación VIVRI.

2. Estoy de acuerdo en presentar el Plan de Compensación VIVRI y los productos y servicios VIVRI conforme a lo establecido en la literatura oficial de VIVRI.

3. Estoy de acuerdo en que como líder de VIVRI soy un agente independiente y no un empleado, socio, representante legal o franquiciado de VIVRI. Acepto que seré el único responsable del pago de todos los gastos en que incurra, incluyendo pero no limitando a viajes, comida, alojamiento, empleados, oficina, teléfono de larga distancia y otros gastos de negocios. **ENTIENDO QUE NO SERÉ TRATADO COMO EMPLEADO DE VIVRI PARA EFECTOS FISCALES FEDERALES O ESTATALES O POR CUALQUIER OTRA RAZÓN.** VIVRI no se hace responsable de retener, y podrá no retener o deducir de mis bonos y comisiones, en su caso, FICA, o impuestos de cualquier tipo. Entiendo que no tengo derecho a compensación por accidentes de trabajo o beneficios de seguridad de desempleo de ningún tipo por parte de VIVRI.

4. He leído atentamente y estoy de acuerdo en cumplir con las Políticas y Procedimientos de VIVRI, el Plan de Compensación de VIVRI, los Términos de Uso de Back-Office para Líderes Independiente VIVRI y el sitio web replicado, y el addendum de entidad comercial (el addendum de entidad comercial sólo es aplicable a aquellos que se inscriben como Líderes bajo una entidad comercial) que se incorporan y forman parte de estos Términos y Condiciones (estos documentos se denominarán colectivamente el "Acuerdo"). Entiendo que el Acuerdo puede ser modificado a la sola discreción de VIVRI, y acepto cumplir con todas las modificaciones. La notificación de las modificaciones se publicará en el sitio web de VIVRI, en su Oficina principal y/o se enviará por correo electrónico. Las modificaciones entrarán en vigor 30 días después de la publicación, pero las políticas modificadas no se aplicarán retroactivamente al hecho que ocurrió antes de la fecha efectiva de la modificación. La continuación de mi negocio VIVRI o mi aceptación de bonificaciones o comisiones después de la fecha de vigencia de las modificaciones constituirá mi aceptación de todas y cada una de las enmiendas.

5. El negocio VIVRI permanecerá en vigor mientras se siga cumpliendo con los términos del Acuerdo, pago de su cuota anual de renovación y se cumpla con los requisitos del Plan de Compensación VIVRI, o hasta que voluntariamente se cancele el contrato con VIVRI sin perjuicio de lo anterior. VIVRI se reserva el derecho de rescindir todos los Acuerdos con los Líderes Independientes VIVRI, emitiendo una notificación con 30 días de anticipación si la compañía opta por: (1) cesar sus operaciones comerciales; (2) disolver como una entidad comercial; o (3) suspender la distribución de sus productos y / o servicios a través de canales de venta directa. El Líder Independiente VIVRI puede cancelar este Acuerdo en cualquier momento y por cualquier motivo, previa notificación por escrito a VIVRI en su dirección comercial principal o cancelando a través de su oficina virtual (Backoffice) de VIVRI.

6. En caso de cancelación o rescisión, el Líder renuncia a todos los derechos que tenga, incluyendo pero no limitando a cualquier derecho de propiedad, a la organización descendente y a cualquier bono, comisión u otra remuneración derivada de las ventas y otras actividades de la organización en línea descendente.

7. No puedo vender, transferir o ceder ningún derecho bajo el acuerdo sin el previo consentimiento por escrito de VIVRI. Cualquier intento de vender, transferir o ceder el Contrato sin el consentimiento expreso por escrito de VIVRI hace que el Contrato sea anulado a opción de VIVRI y puede resultar en la terminación de mi negocio.

8. El líder comprende que debe estar en cumplimiento, y no violado cualquier parte del Acuerdo para ser elegible para bonos o comisiones de VIVRI. También acepta que si no cumple con los términos del Acuerdo, VIVRI puede, a su discreción, imponerse sanciones disciplinarias según lo establecido en las Políticas y Procedimientos, que pueden incluir la terminación involuntaria de mi negocio independiente de VIVRI.

9. Las Partes y sus respectivas empresas matrices y / o afiliadas, directores, funcionarios, accionistas, empleados, cesionarios y agentes (denominados colectivamente "afiliados") no serán responsables y las Partes se liberarán mutuamente de todas las reclamaciones Por daños incidentales, consecuentes y ejemplares por cualquier reclamo o causa de acción relacionada con el Acuerdo.

10. Estoy de acuerdo en liberar a VIVRI y a sus afiliados de toda responsabilidad derivada o relacionada con la promoción o operación de mi negocio VIVRI y cualquier actividad relacionada con ella (incluyendo, pero no limitado a la presentación de productos VIVRI o el Plan de Compensación, operación de vehículos de motor, arrendamiento de instalaciones de reunión o capacitación, etc.), y acepto indemnizar a VIVRI por cualquier responsabilidad, daños, multas, penalizaciones u otros premios que surjan de cualquier conducta no autorizada que realice al operar mi negocio.

11. El Acuerdo, en su forma actual y en su forma enmendada por VIVRI a su discreción, constituye el contrato completo entre VIVRI y yo. Las promesas, declaraciones, ofertas u otras comunicaciones no expresamente establecidas en el Acuerdo no tienen fuerza ni efecto.

12. Cualquier renuncia por cualquiera de las Partes de cualquier incumplimiento del Acuerdo deberá ser por escrito y firmada por la Parte que renuncie al incumplimiento. Con respecto a VIVRI, sólo los funcionarios de la Compañía están autorizados a renunciar a cualquier póliza. La renuncia por parte de quien no sea un funcionario de la Compañía no será vinculante para VIVRI. La renuncia por cualquiera de las Partes de cualquier incumplimiento del Acuerdo no funcionará o será interpretada como una renuncia de cualquier incumplimiento posterior.

13. Si se considera que una disposición del contrato no es válida o no es aplicable, dicha disposición será castigada y reformada únicamente en la medida necesaria para hacerla ejecutable, y el resto del contrato permanecerá en pleno vigor y efecto.

14. Si el solicitante Líder es una entidad comercial de cualquier tipo (fideicomiso, sociedad, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, etc.), todos los miembros, gerentes, accionistas, fideicomisarios, socios u otros con algún interés de propiedad en la entidad comercial Colectivamente "propietarios" serán solidariamente responsables de todos los contratos celebrados con VIVRI. Cada Propietario está vinculado y debe cumplir y aceptar los términos y condiciones del Acuerdo. La violación del Contrato por cualquier Dueño o empleado de la entidad de negocios será imputada conjunta y solidariamente a la entidad comercial ya todos los Propietarios de la entidad comercial. Cada Propietario certifica que ni él ni ella, ni ningún miembro familiar de la familia, tiene ningún interés de propiedad, financiero, o equitativo en, o responsabilidad de gestión para, cualquier otro negocio VIVRI, y no ha tenido tal interés o responsabilidad por al menos seis calendario Meses antes de presentar esta Solicitud y Acuerdo. Cualquier incumplimiento del Contrato por parte de cualquier Dueño o empleado de la entidad comercial será causa de acción disciplinaria conjunta y solidaria contra la entidad comercial y / o cada Dueño individual. Salvo que se disponga lo contrario en el Contrato, cualquier controversia o reclamación que surja de o se relacione con el Acuerdo, o su incumplimiento, se resolverá mediante arbitraje confidencial. Las Partes renuncian a los derechos de juicio ante un jurado o ante cualquier tribunal. No obstante lo anterior, nada en el Acuerdo impedirá que cualquiera de las partes solicite y obtenga de cualquier tribunal a que las Partes hayan consentido a la jurisdicción establecida en el Acuerdo una orden de restricción temporal, una orden preliminar o permanente u otra medida equitativa para salvaguardar Y proteger sus secretos comerciales y derechos de propiedad intelectual, secretos comerciales y / o información confidencial, incluyendo pero no limitado a la aplicación de sus derechos bajo la disposición de no-disciplina del Acuerdo.

15. La jurisdicción y el lugar de cualquier asunto no sujeto a arbitraje residirá exclusivamente en Nevada, o en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Washoe, Nevada. La Ley Federal de Arbitraje registrará todos los asuntos relacionados con el arbitraje. La ley del Estado de Nevada registrará todos los demás asuntos relacionados o derivados del Acuerdo.

16. En cualquier acción que surja o se relacione con el Acuerdo, las partes renuncian a todas las reclamaciones por daños incidentales y / o consecuenciales, incluso si la otra parte ha sido informada de la probabilidad de dicho daño. Las partes renuncian a todas las reclamaciones de daños ejemplares o punitivos.

17. Residentes de Luisiana: No obstante lo anterior, los residentes de Luisiana pueden entablar una acción contra la Compañía con jurisdicción y jurisdicción según lo dispuesto por la ley de Luisiana.

18. Residentes de Montana: Un residente de Montana puede cancelar su Acuerdo de Líder dentro de 15 días a partir de la fecha de inscripción y puede devolver su kit de inicio para un reembolso completo dentro de ese tiempo.

19. Residentes de Wyoming y Massachusetts: Si usted cancela su Acuerdo de Líder, VIVRI le reembolsará el 90% de su precio de compra.

20. Un participante en este plan de marketing multinivel tiene derecho a cancelar en cualquier momento, independientemente de la razón. La cancelación debe ser presentada por escrito a la empresa en su dirección comercial principal o por correo electrónico a corporate@vivri.com

21. Si una de las partes desea interponer una acción contra la otra por cualquier acto u omisión relacionado con o derivado del Acuerdo, dicha acción debe interponerse en el plazo de un año a partir de la fecha de la presunta conducta que da lugar a la causa de la acción. El tiempo más corto permitido por la ley aplicable, el que sea más largo. Si no se interpone tal acción dentro de ese plazo se prohibirá toda reclamación contra la otra Parte por tal acto u omisión. Las Partes renuncian a todas las reclamaciones de que se aplique cualquier otra prescripción.

22. Autorizo a VIVRI a usar mi nombre, fotografía, historia personal, testimonio, semejanza, y / o cualquier material que yo presente a la compañía en publicidad o material promocional y renuncio a todas las reclamaciones por remuneración por tal uso.

23. Certifico que he alcanzado la mayoría de edad en mi estado de residencia.

24. Esta es una traducción del contrato en inglés, cualquier controversia o diferencia en su interpretación será la versión en inglés la que deberá prevalecer.

Nombre y Firma

Fecha